Esquel, 30 de junio de 2021.-

------<u>VISTO Y CONSIDERANDO:</u>----------

------Previo a emitir su voto, el Dr. Jorge L. Früchtenicht solicitó citar al testigo Sr. J. B. a fin de ampliar su testimonio y brindar las aclaraciones que le requerirán.----------

------En uso de las facultades conferidas por el art. 36 inc. 2° del CPCC, la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, ----------

----------<u>R E S U E L V E</u>----------

------1°) ***DISPONER***, como medida para mejor proveer: fijar **audiencia para el 2 de agosto de 2021 a las 10:00 hs. para que comparezca el Sr. J. G. B.** a fin de que amplíe su testimonio y brinde las aclaraciones que se le requerirán.----------

------2°) **REGISTRESE** y notifíquese. Líbrese cédula de notificación al Sr. B. por secretaría.----------

------La presente resolución es dictada por dos jueces por haberse alcanzado la mayoría (arts. 7 y 8 de la Ley V N° 17).----------

GÜNTHER E. FLASS **CLAUDIO A. PETRIS**

<u>REGISTRADA BAJO EL N° CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CIVILES DEL AÑO 2021.- CONSTE.-</u>

Mariana A. Rodríguez Saá
Secretaria